

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-86

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-86, referente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN BLVD. PEDRO INFANTE, TRAMO ENTRE BLVD. ROLANDO ARJONA Y CALLE SIN NOMBRE (CONGRESO DEL ESTADO), DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNCIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día viernes 15 de septiembre de 2023 de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día jueves 14 de septiembre de 2023, según el Acta del Comité de Obras públicas de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa las personas físicas morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

| LICITANTE | MONTO SIN I.V.A. |
|-----------------------|------------------|
| DAVID GARCÍA CARRANZA | 3′078,946.15 |

| PROPUESTAS DESECHADAS: | | | | |
|--|--|--|--|--|
| LICITANTE: | CAUSA: | | | |
| XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | EL LICITANTE APLICA EL 0.88 % DE FINANCIAMIENTO EN LOS PRECIOS UNITARIOS DOCUMENTO AE1 Y EN EL DOCUMENTO AE 6 VIENE 0.87%. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA DESECHADA. | | | |

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López, en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-86

obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa DAVID GARCÍA CARRANZA, Con un monto de \$3'078,946.15 (tres millones, setenta y ocho mil, novecientos cuarenta y seis pesos 15/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$492,631.38 (Cuatrocientos noventa y dos mil, seiscientos treinta y un pesos 38/100 M.N.), dando un total de \$3,571,577.53 (tres millones, quinientos setenta y un mil, quinientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.)

En consecuencia, falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y fecha de terminación el día tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

| COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS | FIRMA |
|---|-------|
| ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN | |
| LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN | |
| LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN | |
| LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN | |
| | |





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-86

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ CERVANTES
TESTIGO SOCIAL

LIC. VLADIMIR LENIN FLORES RUIZ

ORGANISMO

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

INVITADOS FIRMA

LIC. DENIS VELARDE SÀNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA

die de la company de la compan